

Transparencia activa:

publicamos las estadísticas y fallos sobre denuncias de acoso sexual en el Poder Judicial.



Para apoyar los procesos de investigación de acoso sexual contamos con dos informes en derecho



Acoso sexual y sexista en el trabajo: revisión desde la doctrina y jurisprudencia

Acoso sexual y derecho administrativo



Infografía acoso sexual



SECRETARÍA TÉCNICA
IGUALDAD DE GÉNERO
NO DISCRIMINACIÓN
secretariadegenero.pjud.cl

Abordaje del acoso sexual por el Poder Judicial

El acoso sexual es una manifestación de la violencia de género que afecta desproporcionadamente a las mujeres.

El Poder Judicial desde el 2015 ha implementado una serie de acciones para abordar este fenómeno. En 2018 el Pleno de la Corte Suprema aprobó el Acta 103-2018, que fija el procedimiento de actuación para la prevención, denuncia y tratamiento del acoso sexual en el Poder Judicial.

Cápsula informativa



SECRETARÍA TÉCNICA
IGUALDAD DE GÉNERO
NO DISCRIMINACIÓN



Campaña

¿Acaso es Acoso?

Tuvo por objetivo generar una reflexión individual y colectiva respecto de las conductas que, aunque naturalizadas, no podemos tolerar en nuestros espacios de trabajo ni en la sociedad.



El Acta 103-2018 define lo que se entiende por acoso sexual y precisa que pueden denunciar las personas integrantes del Poder Judicial, usuarios y usuarias y personas que prestan servicios al Poder Judicial. Establece acciones de prevención y norma el procedimiento de investigación de las denuncias.



Normativa relevante



El Convenio 190 de la Organización internacional del Trabajo (OIT) es el primer tratado internacional que aborda la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Ley N°21.643 que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo.



El Poder Judicial para promover espacios de trabajo libres de violencia y acoso sexual, se compromete a:



Visibilizar el acoso sexual como manifestación de violencia género

Promover el desarrollo de acciones de sensibilización y orientar e informar a quienes integran el Poder Judicial sobre la temática



Desarrollar acciones de capacitación y formación a personas investigadoras

Establecer un apoyo psicológico al proceso de investigación para evitar la revictimización y lograr una adecuada comprensión del acoso sexual y sus consecuencias en la víctima y en la unidad laboral.



Brindar acompañamiento a las víctimas de acoso sexual a través de mecanismos institucionales oportunos y pertinentes.